

## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 1 de octubre de 2020

Señor  
**Francisco José Méndez**  
Gerente General  
DRAPP S.A.S.  
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía DRAPP S.A.S., con número de RUC 1793075207001.

Mathias Sielecki, (en adelante el "Cedente") ha transferido el dominio pleno de ochocientos setenta y cinco (875) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estado Unidos de América (\$1,00) cada una, que mantiene en la compañía DRAPP S.A.S a favor de la compañía uruguaya JLS SERVICIOS S.A., con identificada con número SE-Q-00007645 (en adelante la "Cesionaria") de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionaria	No. De Acciones	Valor Nominal de cada acción	Valor Total
1 DE OCTUBRE DE 2020	<b>MATHIAS SIELECKI</b> Nacionalidad: Argentina Identificación: Pas. AAG294904 Estado Civil: Soltero Tipo de Inversión: Extranjera Directa	<b>JLS SERVICIOS S.A</b> Nacionalidad: Uruguay Identificación: SE-Q-00007645 Tipo de Inversión: Extranjera Directa	875	\$1,00	\$875

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables, esta transferencia se realiza a título oneroso. Por la nacionalidad de la cesionaria la transferencia es considerada como inversión extranjera directa.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Por: JLS SERVICIOS S.A

  
Mathias Sielecki  
Cedente

  
NARMARSUB REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
Representada por su Gerente General:  
Ramiro Francisco Baca López  
Cesionario

Exp. 36924

426

Quito, 08 de enero de 2019

Señor  
**RAMIRO FRANCISCO BACA LOPEZ**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **NARMARSUB REPRESENTACIONES CIA LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 08 de enero del 2019, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **NARMARSUB REPRESENTACIONES CIA LTDA.** otorgada el 21 de abril del 2010, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de mayo del 2010.

La Junta autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

1390-

Atentamente,



Andrea Karina Chonlong Vera  
**SECRETARIA AD-HOC**

**Razón de aceptación:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **NARMARSUB REPRESENTACIONES CIA LTDA.**

Quito, 08 de enero de 2019



Ramiro Francisco Baca López  
C.C. 1707208185  
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 1509



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	426
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARMAR SUB REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BACA LOPEZ RAMIRO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1707208185
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1390 DEL 07/05/2010 NOT. 3 DEL 21/04/2010.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 D(A)S DE MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA** 170720616-5

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
 BACA LOPEZ RAMIRO FRANCISCO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 QUITO - SANTA PRISCA

**FECHA DE NACIMIENTO** 1972-05-17  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** Casado  
 MARIANELA DEL ROCIO MOSQUERA A





**INSTRUCCIÓN SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA E414312222

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 BACA MIGUEL ANGEL

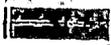
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 LOPEZ MARIANA DE JESUS

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 QUITO  
 2011-05-11

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2021-05-11

   
OFICINA GENERAL FECHA DE CEDULACIÓN



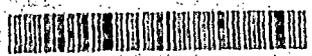


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2018 

**001** **001 - 133** **1707206185**  
SECTOR CANTÓN CEDULA

**BACA LOPEZ RAMIRO FRANCISCO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA** **OPUSCULO**  
 PROVINCIA CANTÓN  
 QUITO **ZONA 7**  
 CANTÓN PARROQUIA  
 PARROQUIA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....11.....hoja(s).

Quito a, 11 DIC. 2018


  
**TAMARA GARCÉS ALMENDRA**  
 NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO





Fy N° 132688



ESC. OLGA AMELIA ETCHEVERRITO DIAZ - 0722777

OLGA ETCHEVERRITO DIAZ , ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I) La sociedad JLS SERVICIOS S.A., es persona jurídica hábil, vigente al día de hoy constituida por el plazo de 100 años con fecha 8 de octubre de 2019 con sus Estatutos Sociales aprobados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 8 de enero de 2020, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección comercio con el No. 726 el día 24 de enero de 2020 y publicados en forma legal. II) La Sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.8568180017 y su domicilio es en esta ciudad en Avenida Italia 7519/105. III) La representación legal de la sociedad corresponde al Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. IV) Del Libro de Actas de Asamblea y Directorio surge que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2020, fue designado el siguiente directorio: Presidente y único director: Sra. Gabriela Rodriguez San Juan , titular de la cédula de Identidad No. 2.566.940-5, habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley 17904, según declaratoria de fecha 16 de junio de 2020, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el No. 6668 , año 2020 V) La sociedad tiene su capital representado por acciones nominativas y ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley 19484, según certificado de recepción del Banco Central del Uruguay No. 2255938 de fecha 27 de mayo de 2020. VI) Los titulares de las acciones y sus participaciones de conformidad con la documentación de la Sociedad que he visto, son: 1) Fortycor S.A. (35,604%) 2) Maria Constanza Gabrielli (1,053%), 3) ItyerTrading S.A. (2,632%), 4) Francisco Mendez (8,422%), 5) Jean Luc Dubois (1.053%), 6) Luciano Fabian Allegro (4,179%), 7) Mathias Sielecki (30.697%), 8) Ricardo



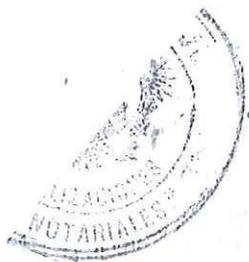
Enrique Barcia (2,548%), 9) Ricardo Kleine Samson (12.759%) y 10) Anais Anais Weill (1.053%). VII) Todo lo relacionado surge de la respectiva documentación que he tenido de manifiesto. EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda extendiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de agosto de dos mil veinte.

*[Handwritten signatures]*

*Quince mil quinientos  
Oct. 6.  
afecto \$ 465*

MONTEVIDEO, 12 DE AGOSTO DE 2020

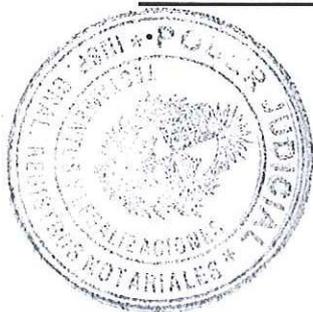




REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE: OLGA AMELIA ETCHEVERRITO DIAZ** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fy Número 132688 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de agosto de dos mil veinte.- **ESTE DOCUMENTO SOLO PODRÁ SER UTILIZADO EN EL EXTERIOR, PREVIA AUTENTICACIÓN DE SU FIRMA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**



Esc. Claudia Santo Riccardi  
Sub. inspectora  
Insp. Gral. de Reg. Notariales



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Country / Pays : República Oriental del Uruguay			
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI...		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	28 de Agosto de 2020
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00020038474010K		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature: CLAUDIA JANET LIENCRÉS SILVERA Ministerio de Relaciones Exteriores		



Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





**PODER ESPECIAL:** En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de agosto del año dos mil veinte, ante mí Olga Etcheverrito Díaz, Escribana, **COMPARECE** la señora Gabriela Rodríguez San Juan, uruguaya, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 2.566.940-5 domiciliada en esta ciudad en Avenida Italia 7519/105 en su calidad de Presidente del directorio y en nombre y representación de JLS SERVICIOS S.A., persona jurídica con sede en esta ciudad con domicilio en Avenida Italia 7519/105, quien manifiesta que:

**PRIMERO:** JLS SERVICIOS S.A., en su calidad de accionista de la Sociedad ecuatoriana denominada DRAPP S.A.S. con domicilio en Quito, República de Ecuador, confiere a la compañía NARMARSUB REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en adelante denominada simplemente como la "Mandataria", para que a nombre y representación de JLS SERVICIOS S.A., realice los siguientes actos: a) Actuar en calidad de Mandataria de JLS SERVICIOS S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías del Ecuador, b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que JLS SERVICIOS S.A., adquiera en la República del Ecuador, las cuales incluyen pero no se limitan a: presentar y suscribir los formularios de Información de accionistas, solicitados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías la Mandataria no será personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la compañía. c) Representar a la Mandante en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de Mandataria, especialmente pero no limitado a: La suscripción de cartas e transferencias de acciones, de títulos y talonarios de acciones, así como de su endoso, sea que participe como cedente o como-cesionario.

**SEGUNDO:** El poder especial que se confiere por este instrumento será ejercido por la compañía NARMARSUB REPRESENTACIONES CIA. LTDA, para realizar los actos antes descritos en

cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por lo cual, ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

TERCERO: La mandataria no podrá sustituir el presente poder dado que por este acto no se confiere a la Mandataria ningún poder de delegación.

CUARTO: Este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, la Mandataria podrá renunciar a dicho poder especial y/o JLS SERVICIOS S.A., podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

QUINTO: Se solicita a la Escribana actuante la certificación de firma .



p.JLS SERVICIOS S.A.

Gabriela Rodriguez San Juan



Fy N° 132813



ESC. OLGA AMELIA ETCHEVERRITO DIAZ - 0722777

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica y corresponde a la Sra. Gabriela Rodríguez San Juan, uruguaya, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. 2.566.940-5, domiciliada en esta ciudad en Avenida Italia 7519/105, persona de mi conocimiento quien previa lectura del documento que antecede así lo otorgó y firmó en mi presencia. II) La sociedad JLS SERVICIOS S.A., es persona jurídica hábil constituida con fecha 8 de octubre de 2019 con sus Estatutos Sociales aprobados, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección comercio con el No. 726 el día 24 de enero de 2020 y publicados en forma legal. La Sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.8568180017 y su domicilio es en Avenida Italia 7519/105. La representación de la sociedad corresponde al Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. Del Libro de Actas surge que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de junio de 2020, se designó el siguiente Directorio: Presidente y único director: Sra. Gabriela Rodríguez San Juan, titular de la cédula de Identidad No. 2.566.940-5, habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley 17904, según declaratoria de fecha 16 de junio de 2020, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el No. 6668, año 2020 IV) La sociedad tiene su capital representado por acciones nominativas y ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley 19484, según certificado de recepción del Banco Central del Uruguay No. 2255938 de fecha 27 de mayo de 2020. V) Todo lo relacionado surge de la respectiva documentación que he tenido de manifiesto. EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda extendiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de agosto de dos mil veinte.

OLGA ETCHEVERRITO DIAZ  
ESCRIBANA



CONCUERDA bien y fielmente lo testimoniado con su original que he tenido a la vista y he cotejado. EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dia cuatro de agosto de dos mil veinte en los Papeles Notariales de Actuación serie Fy números 132812 y 132813.

*[Handwritten signatures]*

OLGA ETCHEVERRITO DIAZ  
ESCRIBANA



*Acuerdo especial*  
*Aut. 80*  
*ajuto 116*  
*49*





# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



Pais Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI...		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	28 de Agosto de 2020
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00020038475019K		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature Signature CLAUDIA JANET LIENGRES SILVERA Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICATION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

